

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 4
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL TIRO EN CUERO ET-PN – 116 A2 (Febrero 04/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse los tiros en cuero, empleado por el personal Uniformado de la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1. REQUISITOS ESPECIFICOS

- 2.1.1 Material principal.** Cuero charolado.
- 2.1.1 Color.** Blanco ó negro según el caso.
- 2.1.2 Material forro.** Cuero delgado o badana.
- 2.1.3 Material metálico.** Cobre.

2.2 REQUISITOS GENERALES

- 2.2.1 Dimensiones.** La tabla 1, muestra las dimensiones del tiro.

Tabla 1. Dimensiones del tiro

CARACTERISTICAS	DIMENSIONES
Correa principal	
Longitud total (incluido dobléz)	450 mm ± 5 mm
Largo dobléz	40 mm ± 5 mm
Ancho correa	20 mm ± 2 mm
Distancia ubicación ojete (dimensión tomada desde el extremo en punta)	a 70 mm ± 5 mm
Ojete, diámetro	3 mm ± 1 mm
Gancho (garfio)	
Longitud	35 mm ± 2 mm
Espesor	5 mm ± 1 mm
Correa accesoría	
Dobleces	2
Longitud útil incluido dos dobleces	70 mm ± 5 mm
Ancho	20 mm ± 2 mm
Remache, diámetro	8 mm ± 1 mm
Mascarón	
Cabezas de león, diámetro (dimensión tomada en la parte mas ancha)	25 mm ± 1 mm
Longitud total	70 mm ± 2 mm
Ancho central	29 mm ± 1 mm
Pasador, ancho exterior	28 mm ± 1 mm
Alto	6 mm ± 1 mm
Espesor	4 mm ± 0,5 mm
Mosquetón	
Longitud, incluye hebilla	68 mm ± 2 mm
Ancho, parte más ancha	30 mm ± 3 mm

2.2.2 Acabado

El tiro está conformado por una correa central en cuero charolado, en el extremo superior lleva en el centro un gancho, el otro extremo termina en punta, la correa lleva un ojete para el paso del punzón de la hebilla del mascarón a la cual va sujeta una correa de menor dimensión de la cual se desprende un mosquetón.

Las cabezas de león irán bien definidas, libre de grietas, rebabas, aristas vivas y debe presentar un aspecto de lisura. El mascarón debe tener sus rasgos claramente definidos.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 2 de 4
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL TIRO EN CUERO ET-PN – 116 A2 (Febrero 04/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

El cuero de la correa debe ser de espesor uniforme, flexible y no tener empalmes, agujeros, cicatrices ni marcas de pirograbado.

Los elementos metálicos no presentarán evidencia de corrosión, a simple vista.

Las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y debe estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encojan.

El tono del forro y del hilo debe ser tono a tono.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Los tiros se deben empacar de tal manera que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento.

El empaque se debe efectuar en forma individual en papel seda, en bolsa de polietileno en número de 10 unidades en cajas de cartón debidamente selladas e identificadas.

3.2 ROTULADO

La bolsa de empaque lleva una marquilla con el siguiente rotulado:

- Nombre o marca registrada
- Número y/o año del contrato
- Nombre del producto.

El empaque individual debe estar identificado con código de barras, debiéndose coordinar con el Grupo Intendencia donde reposa la Especificación Técnica.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 2, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 3 de 4
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL TIRO EN CUERO ET-PN – 116 A2 (Febrero 04/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, (Primera actualización).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 3.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	13	3	4

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Primera actualización).

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones se debe efectuar con un instrumento de capacidad y precisión utilizadas en metrología.

6. GLOSARIO

Badana natural.	Cuero tratado al cromo, pigmentado del color requerido.
Gancho (mico).	Instrumento arqueado y puntiagudo, propio para colgar la espada o el sable.
Mascarón.	Figura que se usa como adorno en el tiro, cumpliendo con las funciones de hebilla.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 4 de 4
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL TIRO EN CUERO ET-PN – 116 A2 (Febrero 04/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

Mosquetón.

Pieza metálica de cierre seguro, la cual se une generalmente al extremo libre del elemento de amarre, a un punto de anclaje o a una zona de conexión en los cinturones.

Ojete.

Ojal redondo o reforzado.

Tiro.

Correa sobre la cual cuelga la espada o el sable.

7. ANTECEDENTES

